Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE COMODORO RIVADAVIA

Comodoro Rivadavia,  de octubre de 2024.-

Agréguese la documentación acompañada.-

Proveyendo el escrito en despacho, déjese sin efecto el embargo decretado en fecha 26/09/24.

Téngase presente lo manifestado y archívense sin más trámite las presentes actuaciones.-

Firmado electrónicamente por: *Eva L. Parcio de Seleme. Juez Federal*.-

7980/2024LDF

Signature Not Verified
Digitally signed by EVA LILIANA PARCIO DE SELEME
Date: 2024.10.29 13:33:47 ART

#39333911#433022331#20241029072924332